



DECRETO ALCALDICIO N° 2072 /

AUTORIZA LO QUE INDICA

REQUINOA, 29 SEP 2020

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de adquisiciones del Comité de Bienestar de fecha 16 de Septiembre de 2020 mediante el cual se solicita la adquisición de **294 Empanadas de pino** para los Funcionarios del CESFAM y Postas de Salud Rural beneficiarios del Servicio de Bienestar como detalle para ser entregadas por las fiestas Patrias.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de **294 Empanadas de pino** para los Funcionarios del CESFAM y Postas de Salud Rural beneficiarios del Servicio de Bienestar como detalle para ser entregadas por las fiestas Patrias, al siguiente proveedor como a continuación se detalla.

Nombre del Proveedor

MMM TODO RICO ANA DEL C. VERA CELIS
RUT [REDACTED]

\$ 294.000 IMPUESTO INCLUIDO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS /CCJ/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD